

ACTA DE LA
SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 10 DE MARZO DE 2.017,
MINUTA 2/2017

"En Pollos, a diez de marzo de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y media, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, D^a Fabiola Vega Montero, D. Luis Angel García Sanchez, D^a Raquel Gonzalez Rodriguez, D^a. Marina Gonzalez Diez, D. Francisco Casas Sandonis y D. Jose M^a Mielgo García con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que tiene lugar en primera convocatoria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha 21 de febrero de 2.017, minuta nº 1/2017, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma es aprobada con los votos a favor de los cuatro concejales del grupo socialista y la abstención de los dos miembros del grupo Popular.

2º.- MODIFICACION PROYECTO URBANIZACION PLAZA MAYOR INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2.016/17.

De orden de la Presidencia se da cuenta a la Corporación del Reformado del Proyecto de Urbanización de la Plaza Mayor, sugerido por el Servicio de Carreteras de Castilla y León, a fin de lograr la autorización preceptiva de dicho Servicio.

La Corporación, una vez examinado el asunto, acuerda con los votos a favor de los miembros del grupo popular y la abstención de los dos miembros del grupo popular, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar el reformado del proyecto de obra de Urbanización de la Plaza Mayor, dando traslado del mismo al Servicio T. de Carreteras.

SEGUNDO: Ejecutar la totalidad de la obra (dos fases) en el presente ejercicio, asumiendo este ayuntamiento el exceso de coste sobre la cuantía prevista en los Planes Provinciales 2.016/17.

3°.- CONTRATACIÓN SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL 2.017.

Al inicio del presente punto, se incorpora al Pleno la concejal D^a Raquel Gonzalez Rodriguez.

Por la Alcaldía se da cuenta a la Corporación del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el arrendamiento de las Piscinas Municipales y Bar para el 2.017.

Sometida a votación, la Corporación, con los cinco votos a favor de los miembros del Grupo Socialista y la abstención de los dos miembros del Grupo Popular, acuerda:

PRIMERO Aprobar dicho pliego de cláusulas que rigen la contratación del arrendamiento de la explotación de las Piscinas municipales.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de contratación del arrendamiento de las Piscinas municipales mediante concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe